

16.940-13

21.944-14

FOHIA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN EN EL REGISTRO DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

IDENTIFICACION

1. Folio 16.940-13

2. Folio 21.944-14

3. Folio 16.940-13

4. Folio 21.944-14

5. Folio 16.940-13

6. Folio 21.944-14

7. Folio 16.940-13

8. Folio 21.944-14

9. Folio 16.940-13

10. Folio 21.944-14

DATOS DEL LOTE

1. Lote 16.940-13

2. Lote 21.944-14

3. Lote 16.940-13

4. Lote 21.944-14

5. Lote 16.940-13

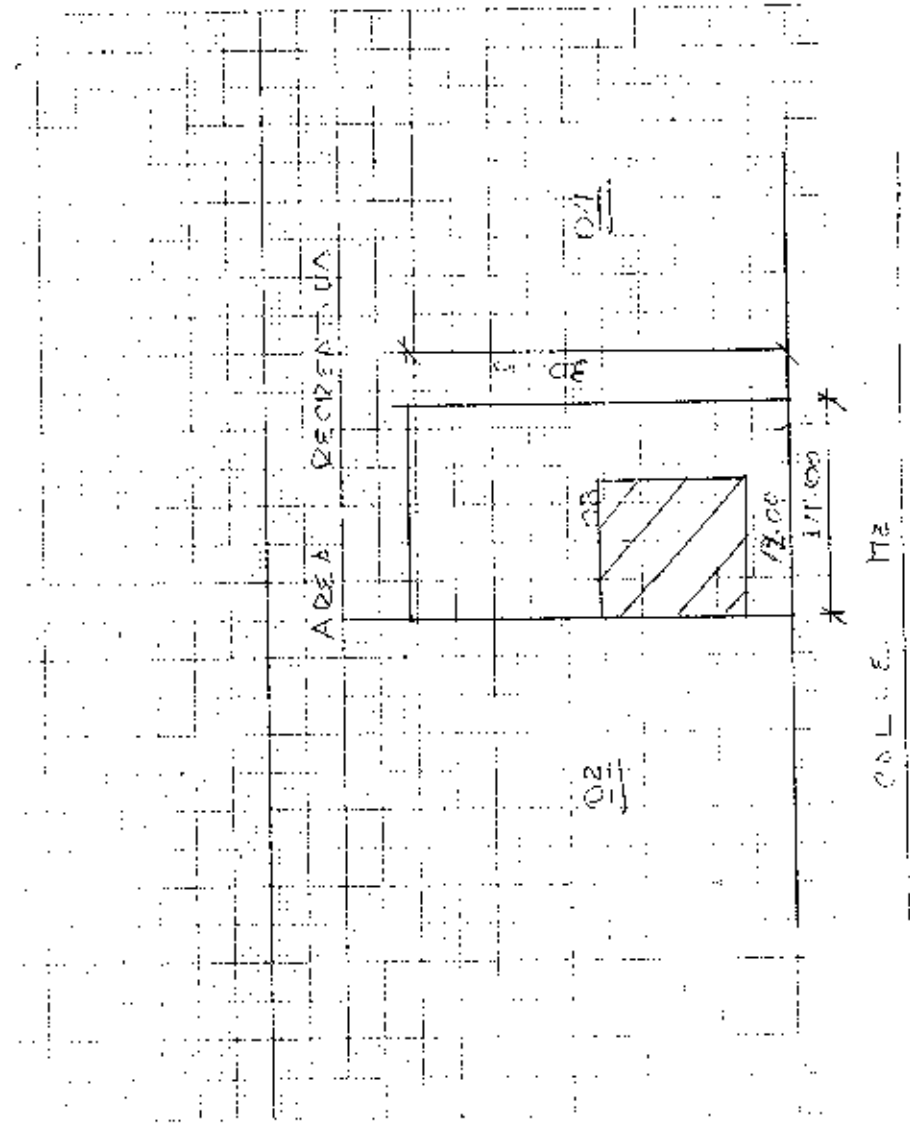
6. Lote 21.944-14

7. Lote 16.940-13

8. Lote 21.944-14

9. Lote 16.940-13

10. Lote 21.944-14



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. Lote 16.940-13

2. Lote 21.944-14

3. Lote 16.940-13

4. Lote 21.944-14

5. Lote 16.940-13

6. Lote 21.944-14

7. Lote 16.940-13

8. Lote 21.944-14

9. Lote 16.940-13

10. Lote 21.944-14

Señal o Remarca de Construcción
6/10/14

1. ¿CÓMO SE OBTUVO LA PROPIEDAD?

☒ 1. UN SOLO PROPIETARIO
☐ 2. HERENCIA LEGÍTIMA
☐ 3. VARIOS PROPIETARIOS

2. ¿CÓMO SE OBTUVO LA PROPIEDAD?

☒ 1. EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ 2. EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ 3. OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

RECIBIDA EN: 14/03/2014 A LAS 10:00 HORAS

EN: VILLAS DELINCO DE LA ALCAZAR

PROPIETARIO: DELINCO DE LA ALCAZAR

IDENTIFICACION: 1304661653

FECHA: 4/4

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

ESTRUCTURA	MARCOSES	ENTREPIEDRO INTERIOR COMPLETO	PISO	ENTREPIEDRO SUPERIOR TACHO O CUBIERTA	TUB. BLOQUES	VENTANAS	AGUA	ELABORACION	EQUIPO ELECTRICIDAD	ESQUEMA DE CONSERVACION GENERAL	ANO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	☐ 1. CEMENTO ☐ 2. HERRAJE ☐ 3. LADRILLO ☐ 4. MADERA ☐ 5. OTRO (ESPECIFICAR)	

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

AVANCE DE LA PROPIEDAD: 100%

VALOR DEL LOTE: 100%

VALOR DE LA CONSTRUCCION: 100%

FECHA: 14/03/2014

NOBRE DEL REPRESENTANTE: DELINCO DE LA ALCAZAR

FECHA: 14/03/2014

NOBRE DEL REPRESENTANTE: DELINCO DE LA ALCAZAR

FECHA: 14/03/2014

NOBRE DEL REPRESENTANTE: DELINCO DE LA ALCAZAR



C. 21919.
1174103
\$ 39860777

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

Y MODO DE EJECUCION

DE DONACION DE CANANCIAS ES.

De _____

Otorgada por _____
SEÑOR JOSÉ ARIAS GARCIA JIMENEZ

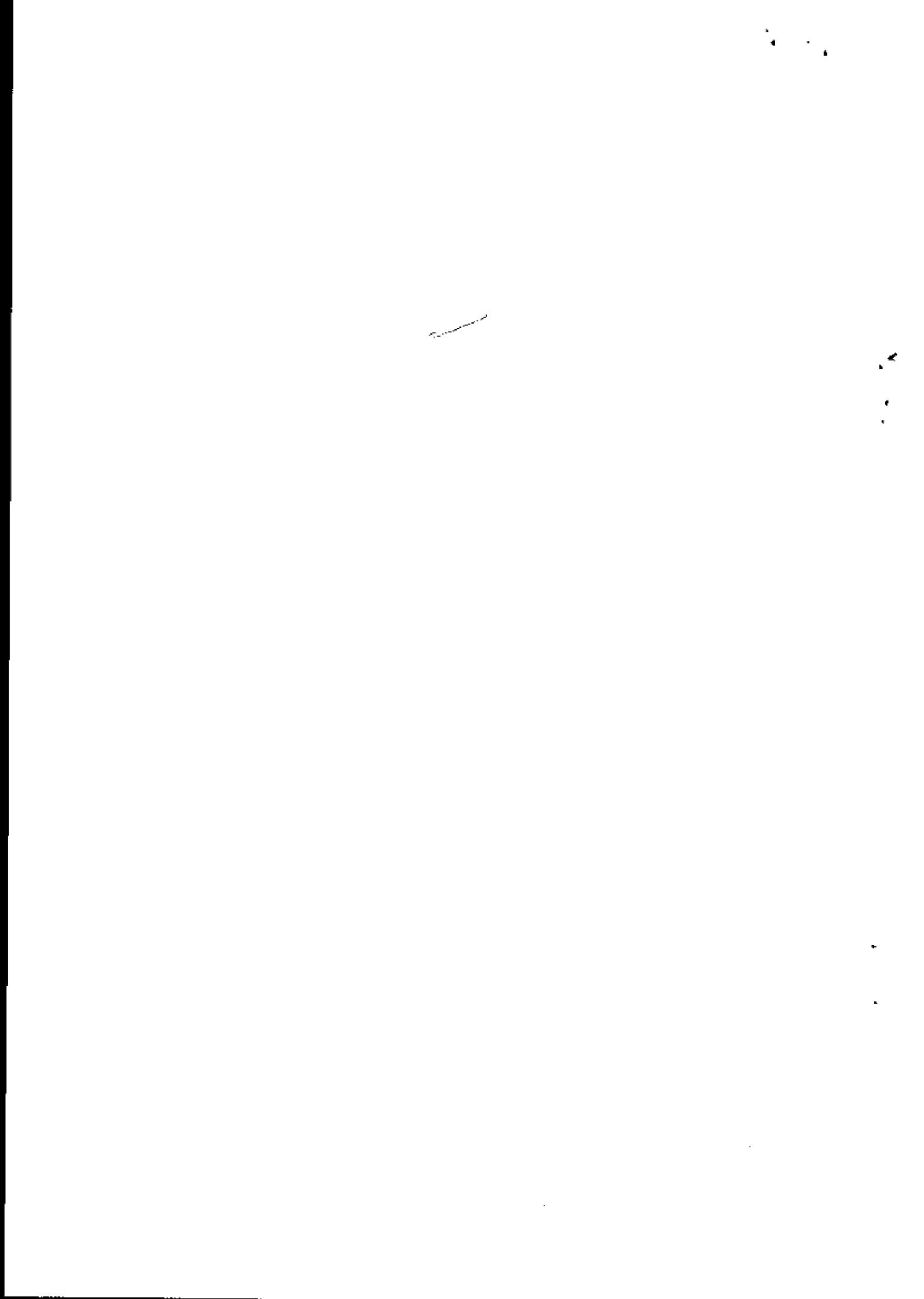
A favor de _____
SEÑORA CLARA ALEJANDRA VILLACITA BOLAÑOS

Cuantía _____
DETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____
LIBRO

Manta, a _____ de _____ de _____

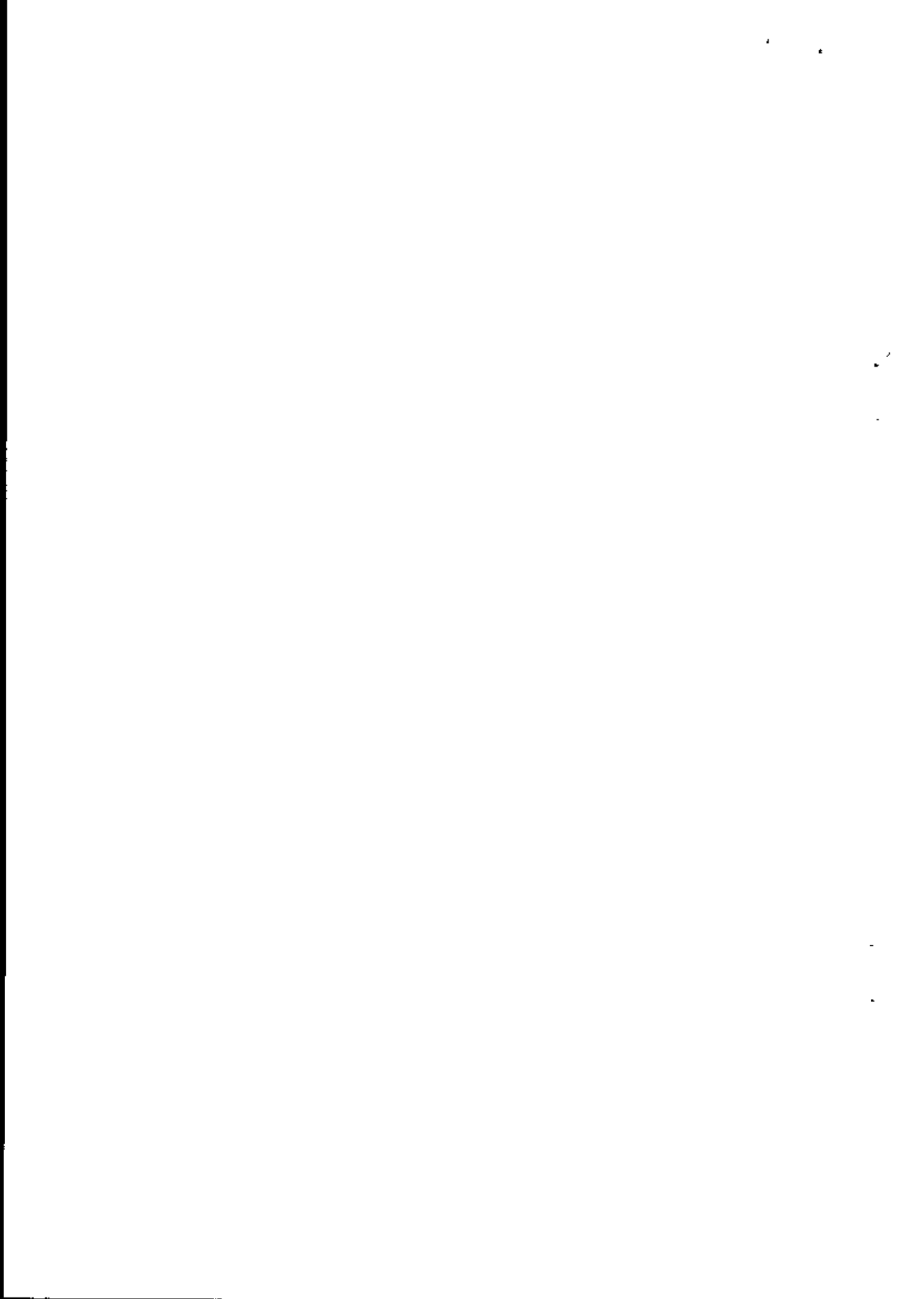


RENUNCIA DE CANANCIALES : OTORGA EL SEÑOR JOSE ATILIO
GARCIA ZAMBRANO , A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA ALEXANDRA
VILLACIS DELGADO .

CUANTIA: INDETERMINADA

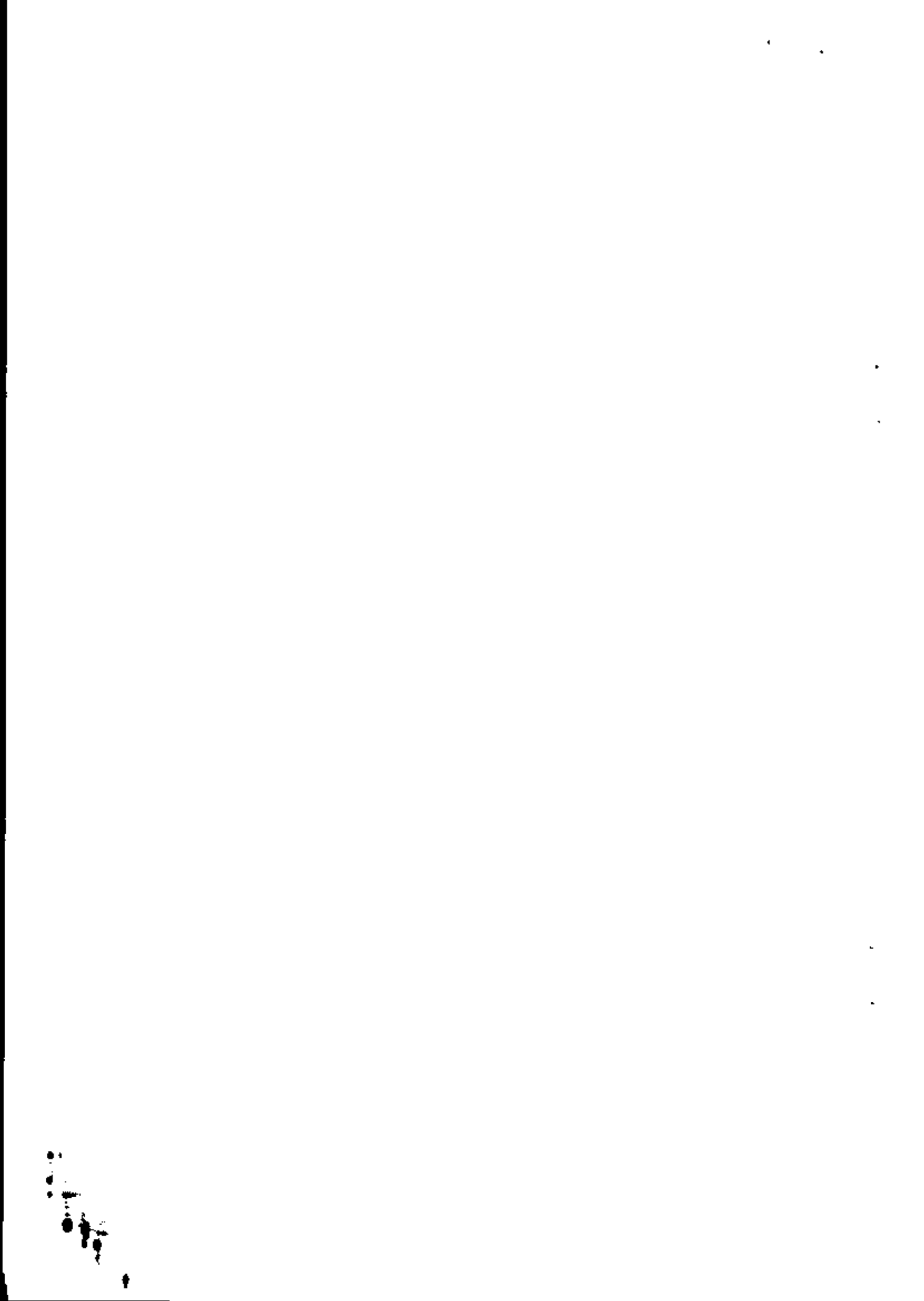
En la ciudad de San Pablo de Manta cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, veintisiete
de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, mediante
Accción de Personal No. 4569-UP-CJM-14-WAHC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha veintiséis de
junio del dos mil catore, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "RENUNCIANTE", el señor JOSE ATILIO GARCIA ZAMBRANO,
por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde al número: uno tres cero uno ocho siete uno cinco cinco dos,
cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El
Renunciante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
domiciliado en esta ciudad de Manta y, por otra parte, en calidad
de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA", la señora OLGA ALEXANDRA
VILLACIS DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quien de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



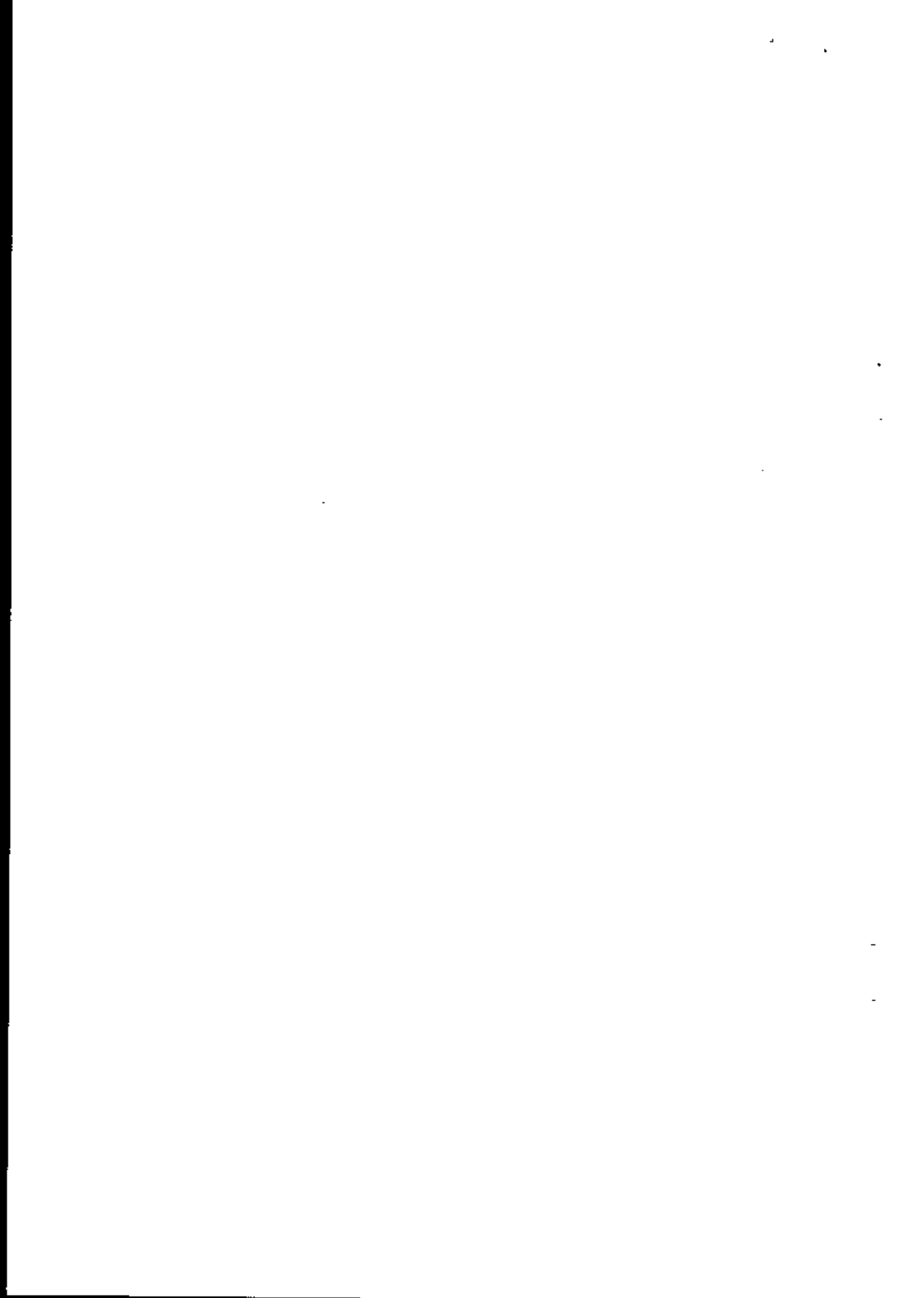
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cuatro seis seis uno seis cinco tres, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Beneficiaria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, los señores: JOSE ATILIO GARCIA ZAMBRANO y OLGA ALEXANDRA VILLACIS DELGADO, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los otorgantes por mutuo acuerdo disolvieron la Sociedad Conyugal que tenían formada por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



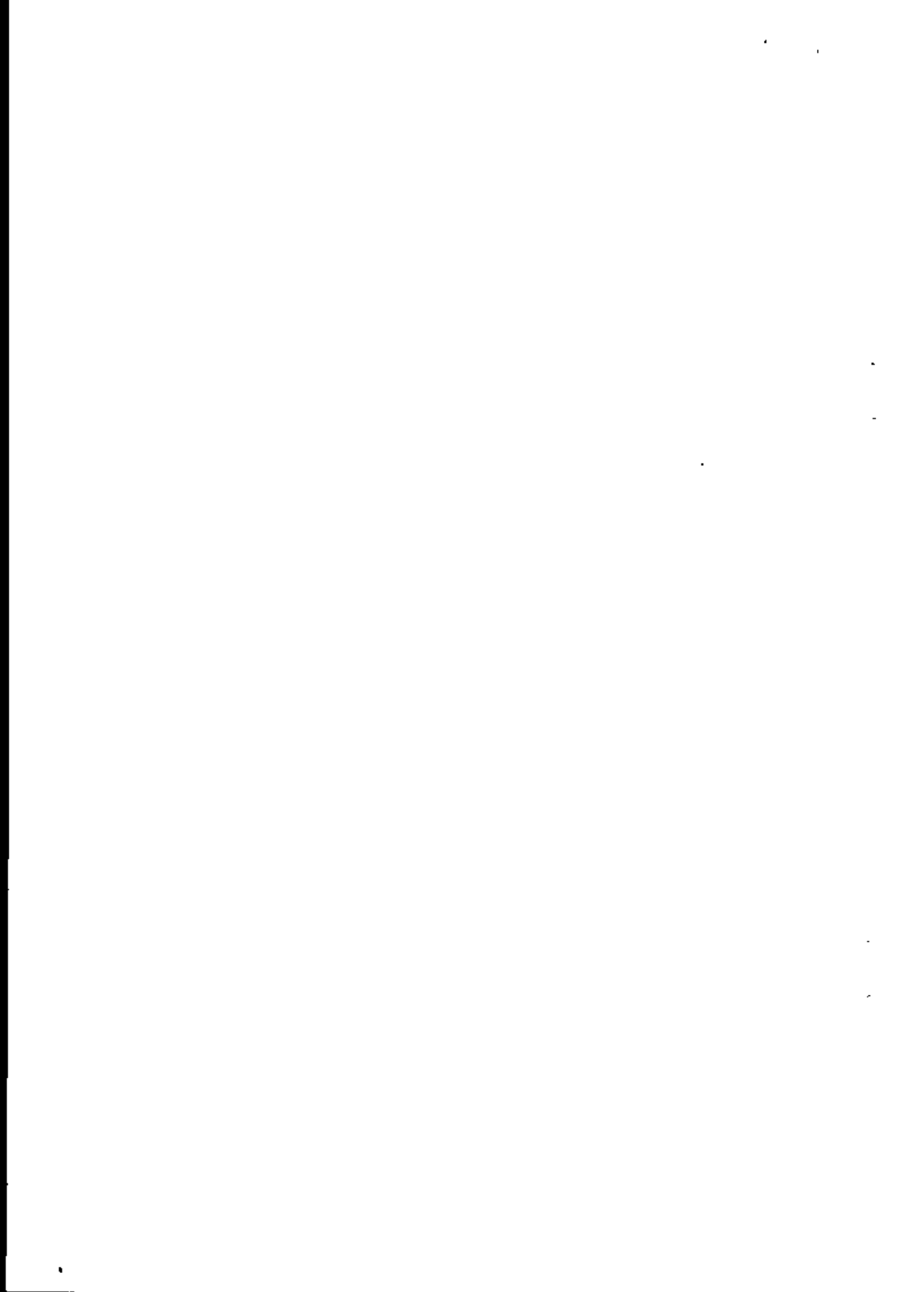
efectos del matrimonio, mediante Acta Notarial de Disolución, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el seis de agosto del dos mil trece; y se encuentra legalmente inscrita al margen del Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura Cantonal de Registro Civil de Manta, el trece de agosto del dos mil trece. h) En la mencionada sociedad conyugal, los comparecientes, se hicieron acreedores a un bien inmueble singularizado así: Consiste en un lote de terreno signado con el número TRES de trescientos metros cuadrados, ubicado en la manzana A-1, de la parroquia y cantón Manta; adquirido por compra que lo hicieron a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno; inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y uno. Terreno que mide de frente once metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la Calle U-Cinco, POR ATRÁS, Con canchas deportivas; POR EL COSTADO DERECHO, Lote número cero cuatro de la señora Fátima Palma Pico; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número cero dos del señor María Macías Badón; Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura pública. TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES. Con tales antecedentes, el cónyuge JOSE

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



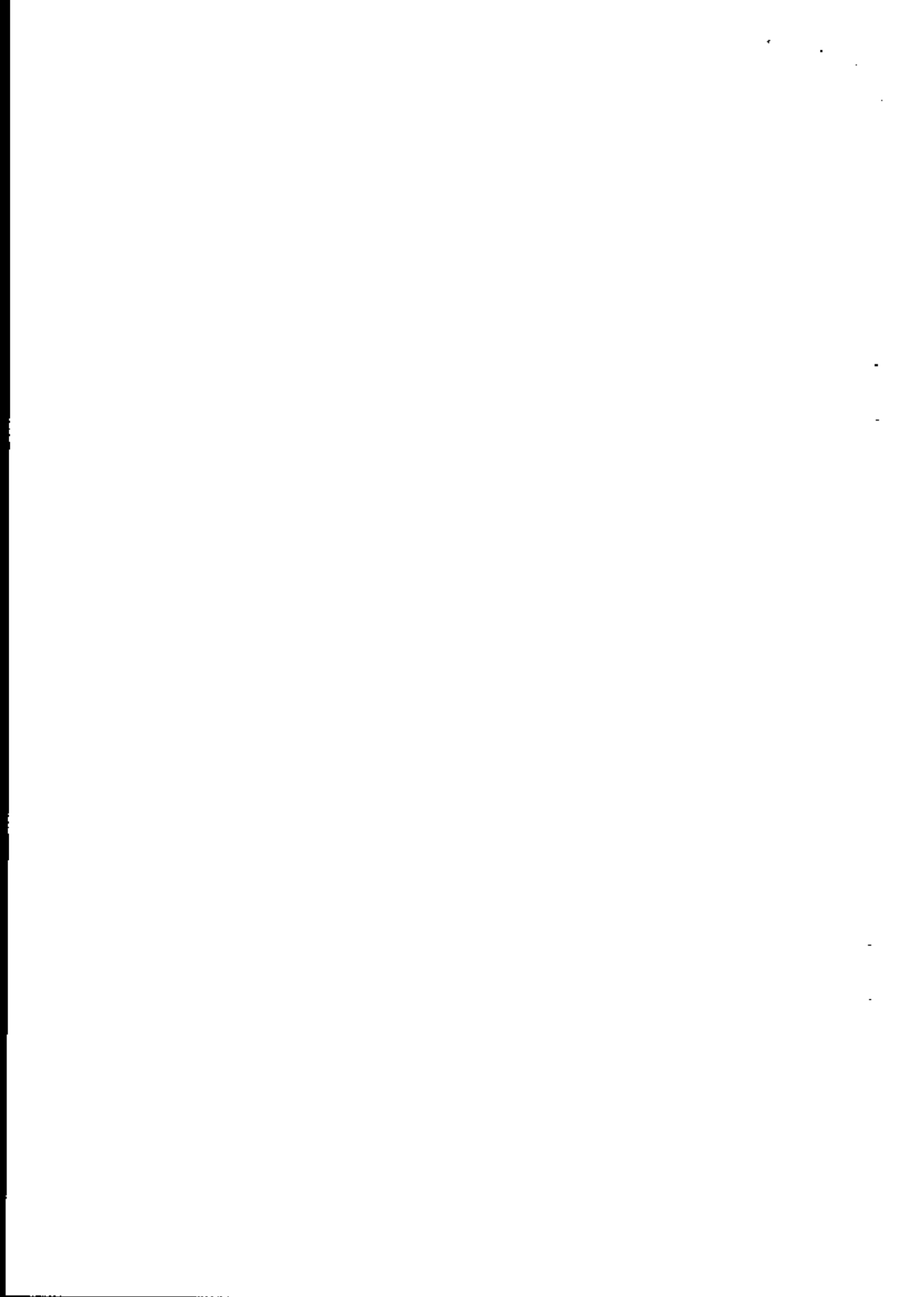
ATILIO GARCIA ZAMBRANO, en forma libre y voluntaria, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo doscientos tres del Código Civil, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia a los gananciales que por efecto de la sociedad conyugal le corresponden, esto es al cincuenta por ciento del bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula que antecede, singularizado así: lote de terreno signado con el número TRES de Trescientos metros cuadrados, ubicado en la manzana A-1, de la parroquia y cantón Manta; actualmente Ciudadela ULEAM, Terreno que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la Calle U-Cinco; POR ATRÁS, con canchas deportivas; POR EL COSTADO DERECHO, Lote número cero cuatro de la señora Fátima Palma Pico; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número cero dos del señor Mario Macías Bailón. Bien que renuncia en favor de su cónyuge, señora OLGA ALEXANDRA VILLACIS DELGADO. El Renunciante señor JOSE ATILIO GARCIA ZAMBRANO, deja constancia, que esta renuncia alcanza a todas las construcciones y mejoras que existan en el bien inmueble mencionado, y lo hace sin reserva alguna en favor de su cónyuge antes nombrada, facultándola para que solicite la respectiva inscripción en los Registros correspondientes. Así mismo deja constancia que la señora OLGA ALEXANDRA VILLACIS DELGADO, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el inmueble antes referido, toda

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta Manabí



vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, él no tendrá parte alguna en los mismos. Una vez inscrita esta escritura pública, el mencionado bien raíz, pertenecerá exclusivamente a la señora OLGA ALEXANDRA VILLACIS DELGADO. CUARTA: El señor JOSE ATILIO GARCIA ZAMBRANO y la señora OLGA ALEXANDRA VILLACIS DELGADO, dejan constancia que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la extinta sociedad conyugal, señalándose que a la fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con ninguna persona natural o jurídica. QUINTA: ACEPTACIÓN.- La señora OLGA ALEXANDRA VILLACIS DELGADO, deja expresa constancia que acepta la Renuncia de Gananciales efectuada por su cónyuge señor JOSE ATILIO GARCIA ZAMBRANO, sobre el bien inmueble adquirido dentro de la extinta sociedad conyugal, expresando su gratitud por dicho acto. LAS DE ESTILO.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKEE VERA RIVAS. Registro número : 13 1095-63 del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí

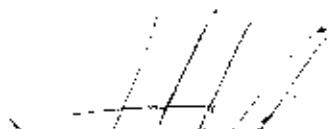
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí



la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE.

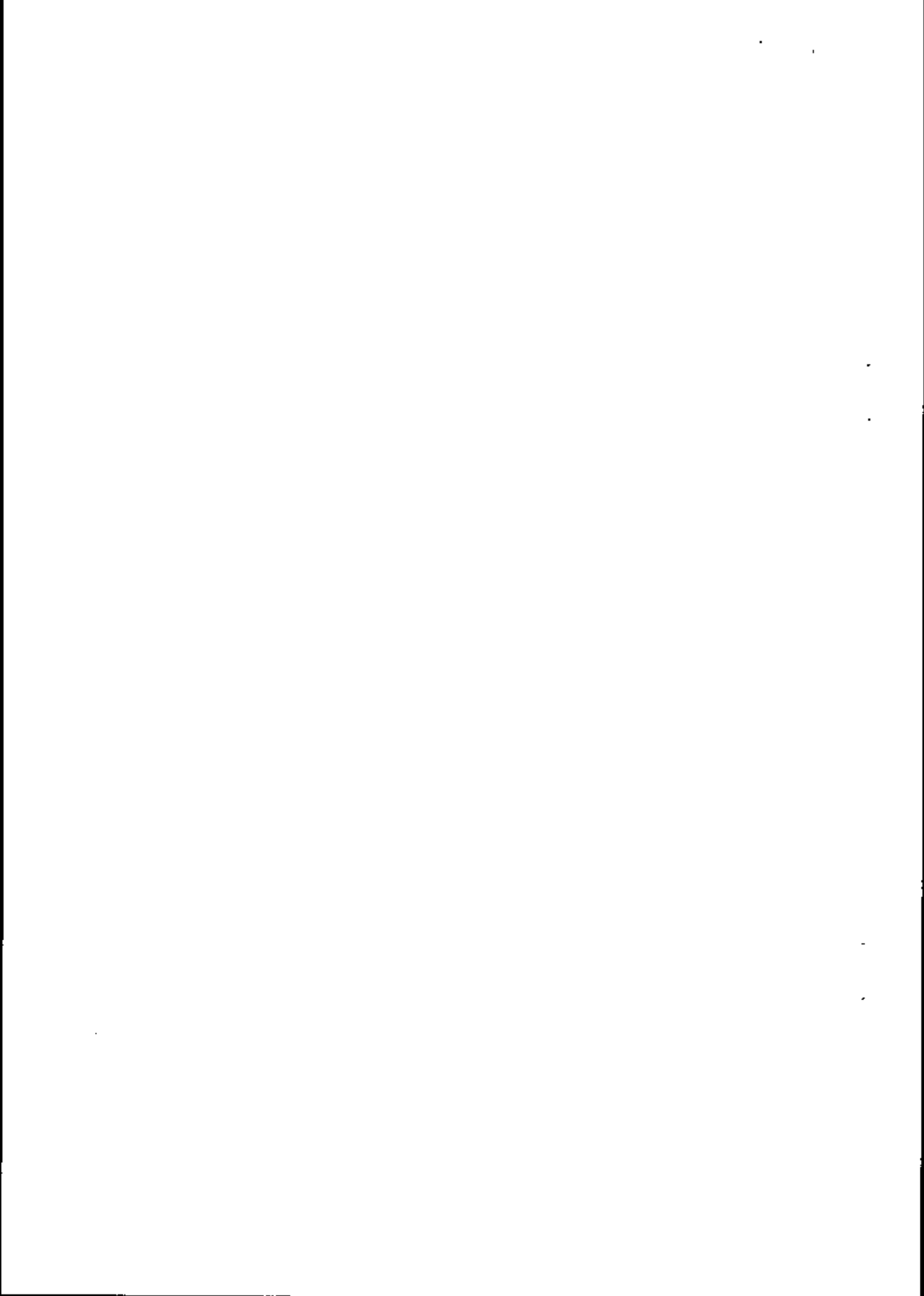

JOSE A. GARCIA ZAMBRANO
C.C. No. 130187155-2


OLGA ALEXANDRE VILLACIS DELGADO
C.C. No. 130466165-3


LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000680004
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2511-079 / 2511-437

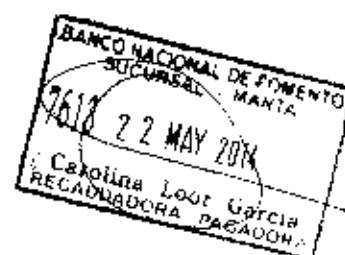
TITULO DE CREDITO No. 000279534

5/22/2014 8:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AYALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.			1-17-11-02-000	350.00	30380.77	135199	279534
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	Y. LACIS DELGADO OLGA	LT 03 ME-4- CIL-D. ULEAM	Impuesto arancelario		199.31		
ADQUIRIENTE			Luz de Beneficencia de Guayaquil		50.78		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		250.10		
1380000680004	DELGADO DELGADO OLGA ALEXANDRA	NA	VALOR PAGADO		250.10		
			SALDO		0.00		

EMISION: 5/22/2014 8:43 NARCISA CABRERA

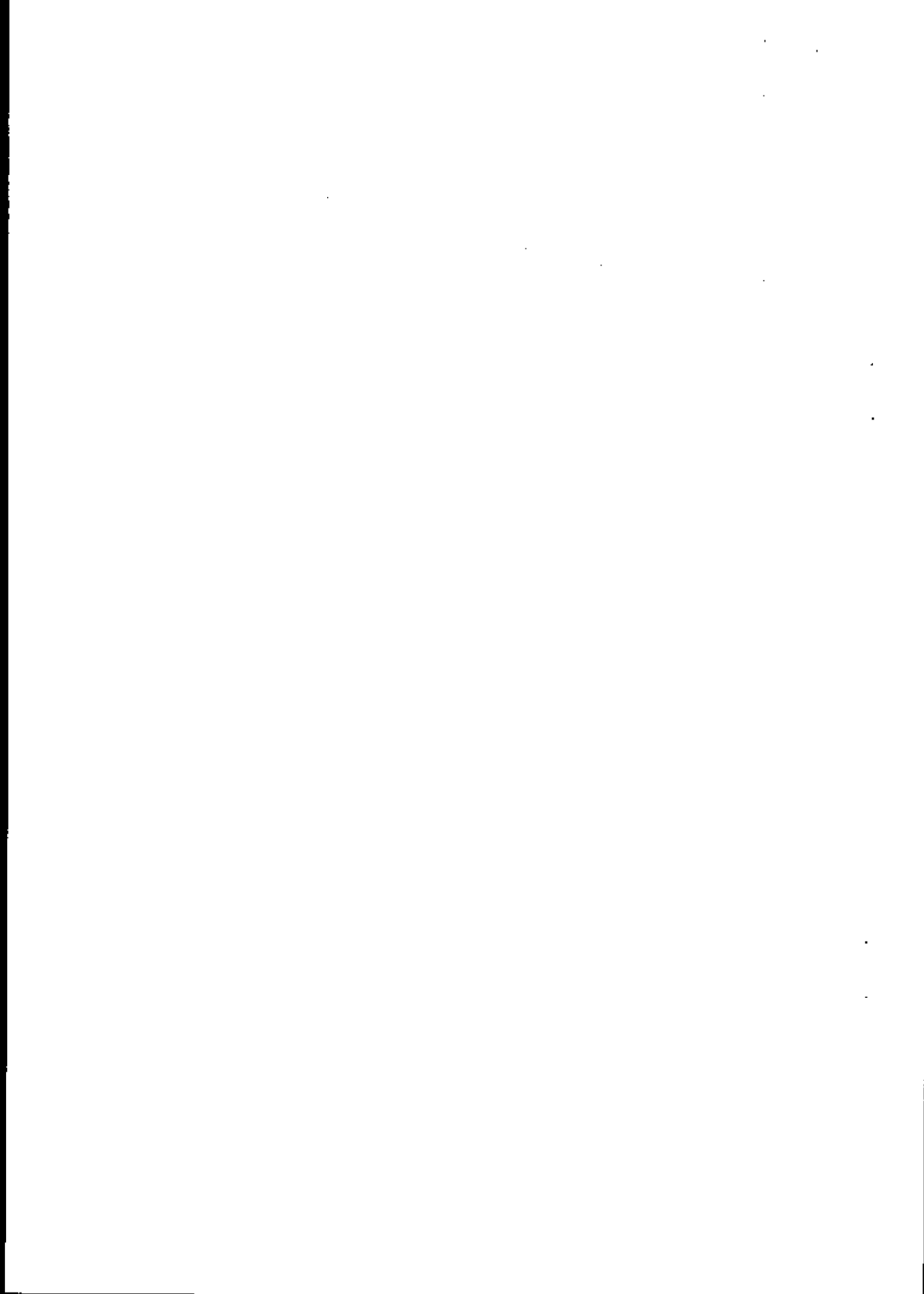
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CO. MUNICIPAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA
CALLE 40 N° 5000
MANTAS, GUAYAS, GUAYAS
CALLE 40 N° 5000
MANTAS, GUAYAS, GUAYAS

Sumador: 250.10
Total: 250.10
No. de Depósito:
Cantón: Guayaquil







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0272196

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CIRUC: VILLACIS LEONARDO OLGA ALEXANDRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUDADILLA CLEAN
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271934
CAJA: MARGARITA RINCONES L
FECHA DE PAGO: 18/09/2013 14:06:39

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

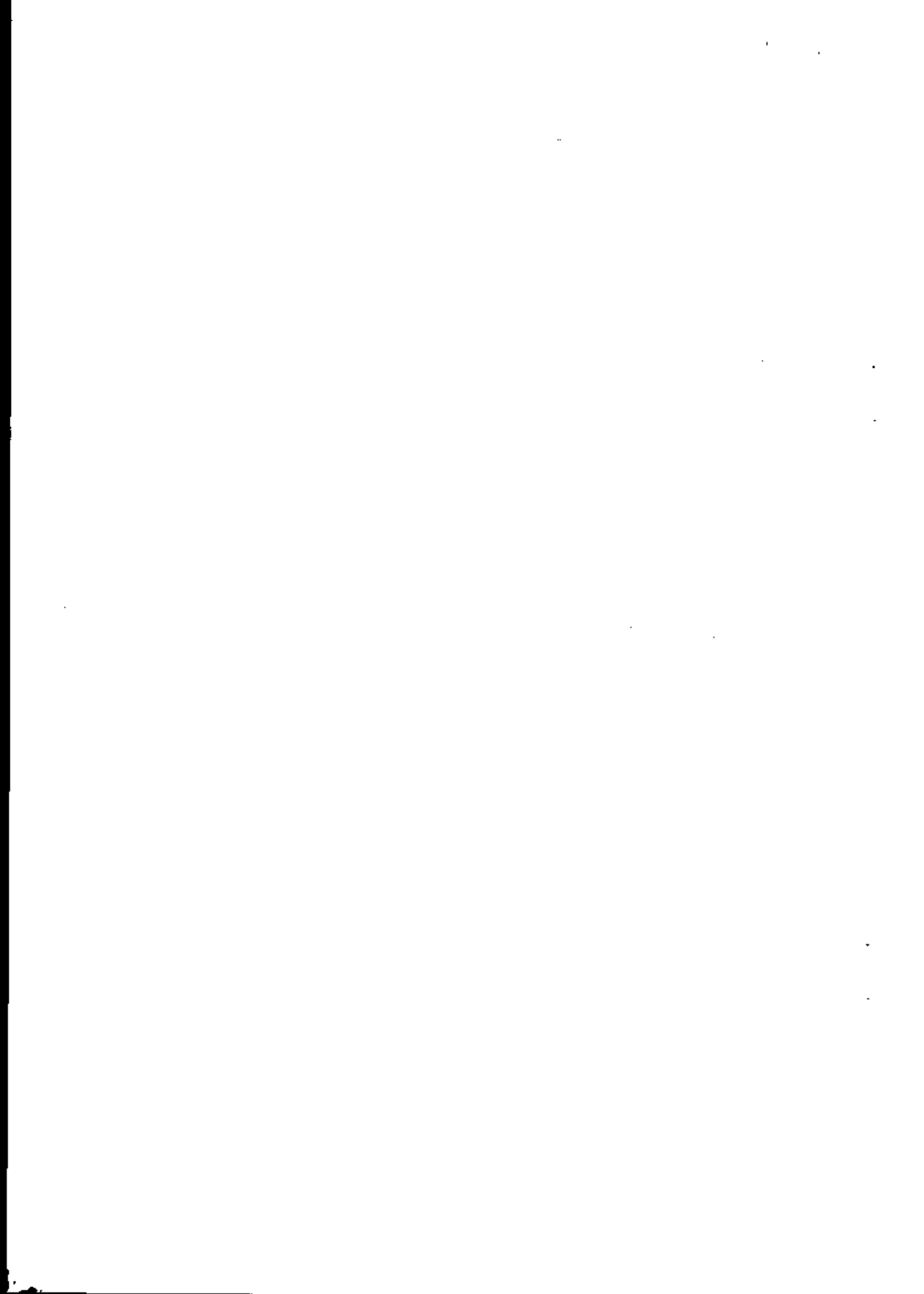
TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: 17 de diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064518

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

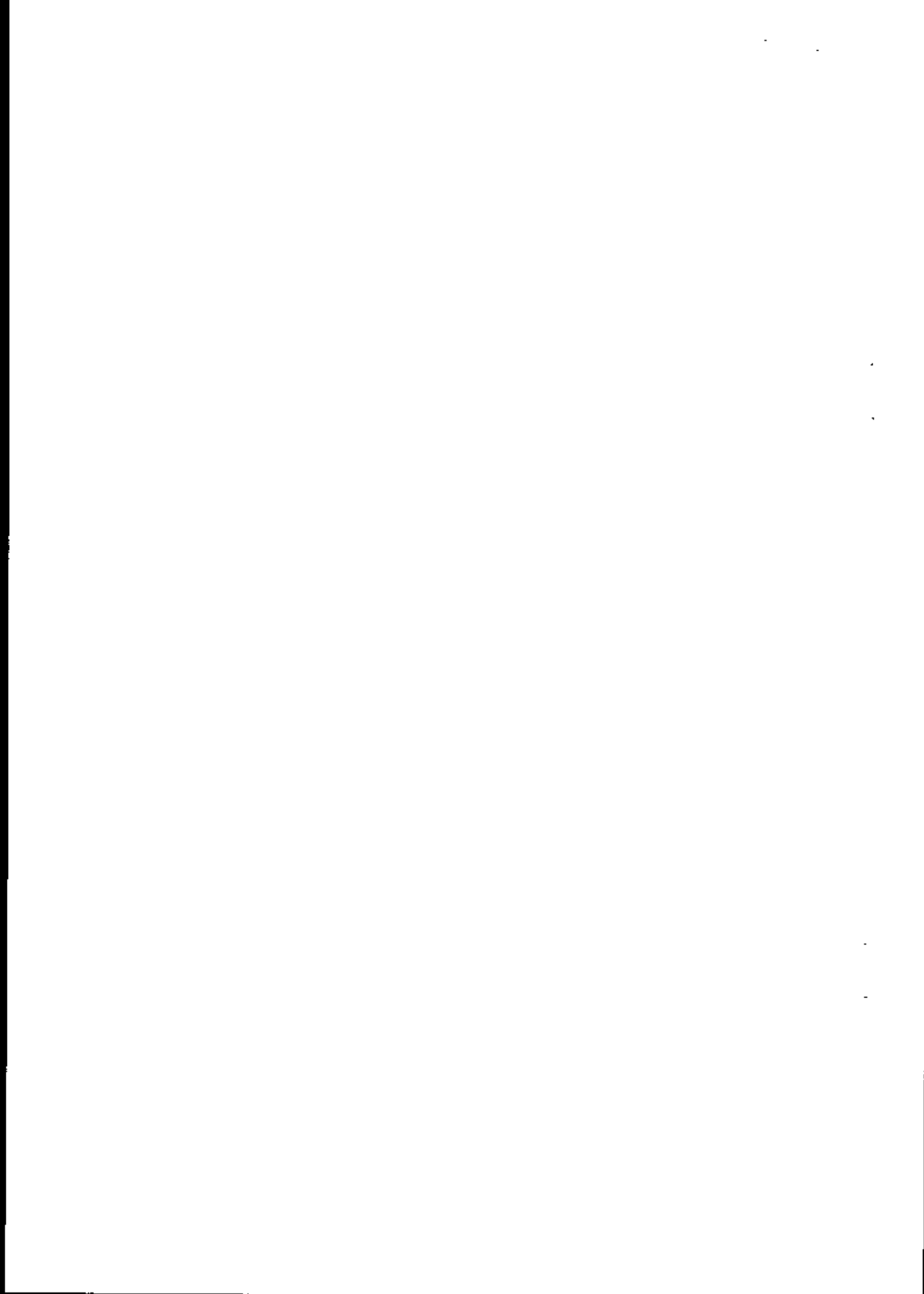
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a VILLACIS DELGADO OLGA
ubicada LT.03 MZ-A-I CIUD. ULEAM
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE RENUNCIA DE GANANCIAS
de \$ 39860.77 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE
CENTAVOS 77/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS

22 DE MAYO DEL 2014

Manta, ____ de ____ del 20 ____

ING. ANA FIGUEROA
JEFA DE RENTAS (E)

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113029

No. Certificación: 113029

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21919

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-41-03-000

Ubicado en: LT. 03 MZ-A-I CIUD. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

VILLACIS DELGADO OLGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22750,00
CONSTRUCCIÓN:	17110,77
	39860,77

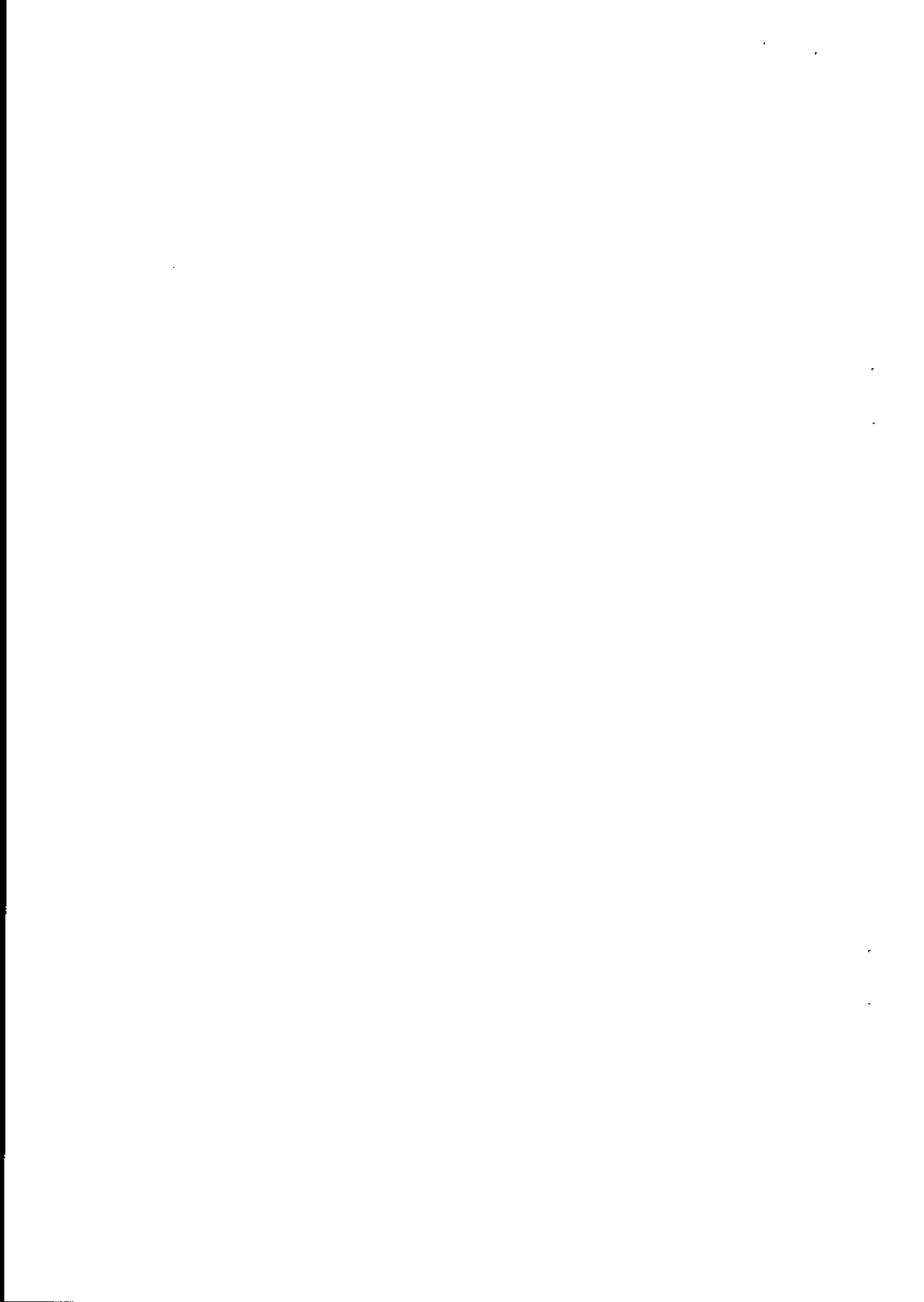
Son: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 19/05/2014 11:59:01



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

2000-2001

the copy

five on 19...

10. State Office

porción conyugal, judicialmente autorizada de los contru-
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

..... con fecido

.....	de	
.....		

1. Jefe de Oficina

..... con fecha

..... to

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
530 N. Dearborn St., Chicago, Ill. 60610
U.S.A. and Canada
£10.00 net (U.K.)
£12.00 net (elsewhere)

CONCLUSIONS

11, 13 de Novembro 2013

Figure 1

100

Título Segundo del Libro del
Registro Civil y Cédulación
No. 0687
Art. 217 Tono 2 Pág. 206
Dts. ☐ Días ☐ Min. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DEFENSORA CANTONAL ☐

DEFENSORA DE APEL ☐

Roy Zamora Hernández

TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

ENTREGADO 13 AGO 2013



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0092595

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VILLACIS DELGADO OLGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1174103000 LT. 03 MZ-A-1 CIUD. ULEAM
Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Sra. VILLACIS DELGADO OLGA
REGISTRACIÓN

INSTRUCCIÓN
SUPERIORES

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MEDICINA

APellidos y Nombres del Padre
GARCIA JOSE ATILIO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO MARUJA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2018-02-28

Fecha de Expiración
2022-02-28

[Firma]

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

N.º 130187155-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
GARCIA ZAMBRANO
JOSE ATILIO

Lugar de Nacimiento
MANTA

Sexo
M

Fecha de Nacimiento
1984-02-28

Nacionalidad
ECUATORIANA

Estado Civil
CASADO

Cónyuge
OLGA ALEXANDRA
VILLALBA DELGADO

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0036

NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA ZAMBRANO JOSE ATILIO

CEDULA
1301871552

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Firma]

SECRETARIO DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42278



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de septiembre de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Del lote de terreno número cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana A-I que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U- cinco. POR ATRAS: Con canchas deportivas, POR EL COSTADO DERECHO: Lote número cero cuatro de la Sra. Fátima Palma Pico POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero dos del señor Mario Macías Bailón SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	748 28/03/1991	3 546

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.546 - Folio Final: 3.549
Número de Inscripción: 748 Número de Repertorio: 1.297

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de febrero de 1991

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana A-I

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070053	Villacis Delgado Olga	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:25 del lunes, 21 de abril de 2014

A petición de: Sr. Luis Lora

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error
de este Documento al Registrador de la


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS DELGADO OLGA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PASAJE
CABOCEL
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
 JOSE ATILIO
 GARCIA ZAMORANO

No. **130466165-3**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. TRABAJO SOCIAL

E333842222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLA DÍAS SOCRATES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2014-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-10




VISITANTE
 FOLIO DE TOLERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

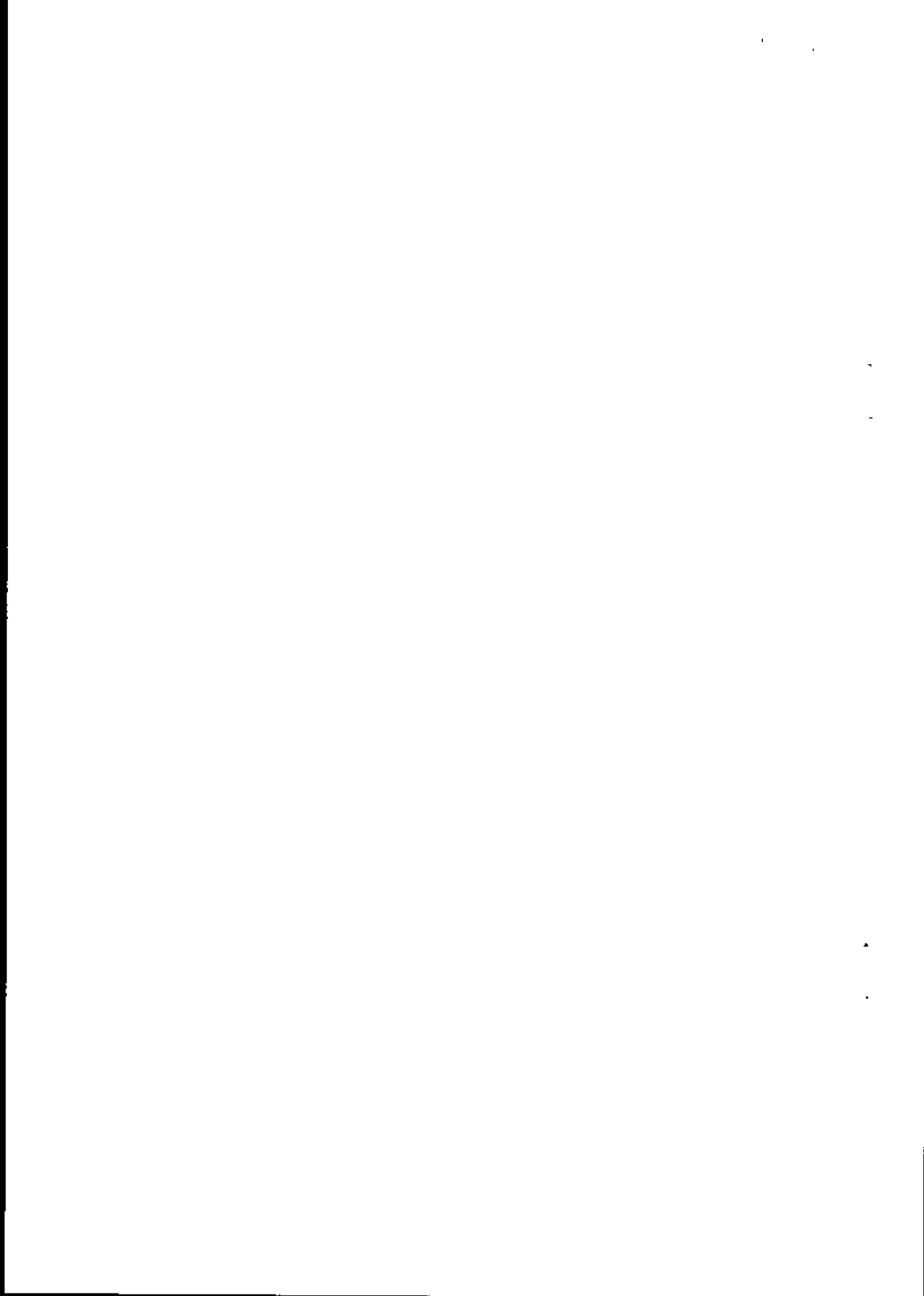
104
104 - 0273
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLACIS DELGADO OLGA ALEXANDRA

1304661653
 CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANA
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN
 MANA
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

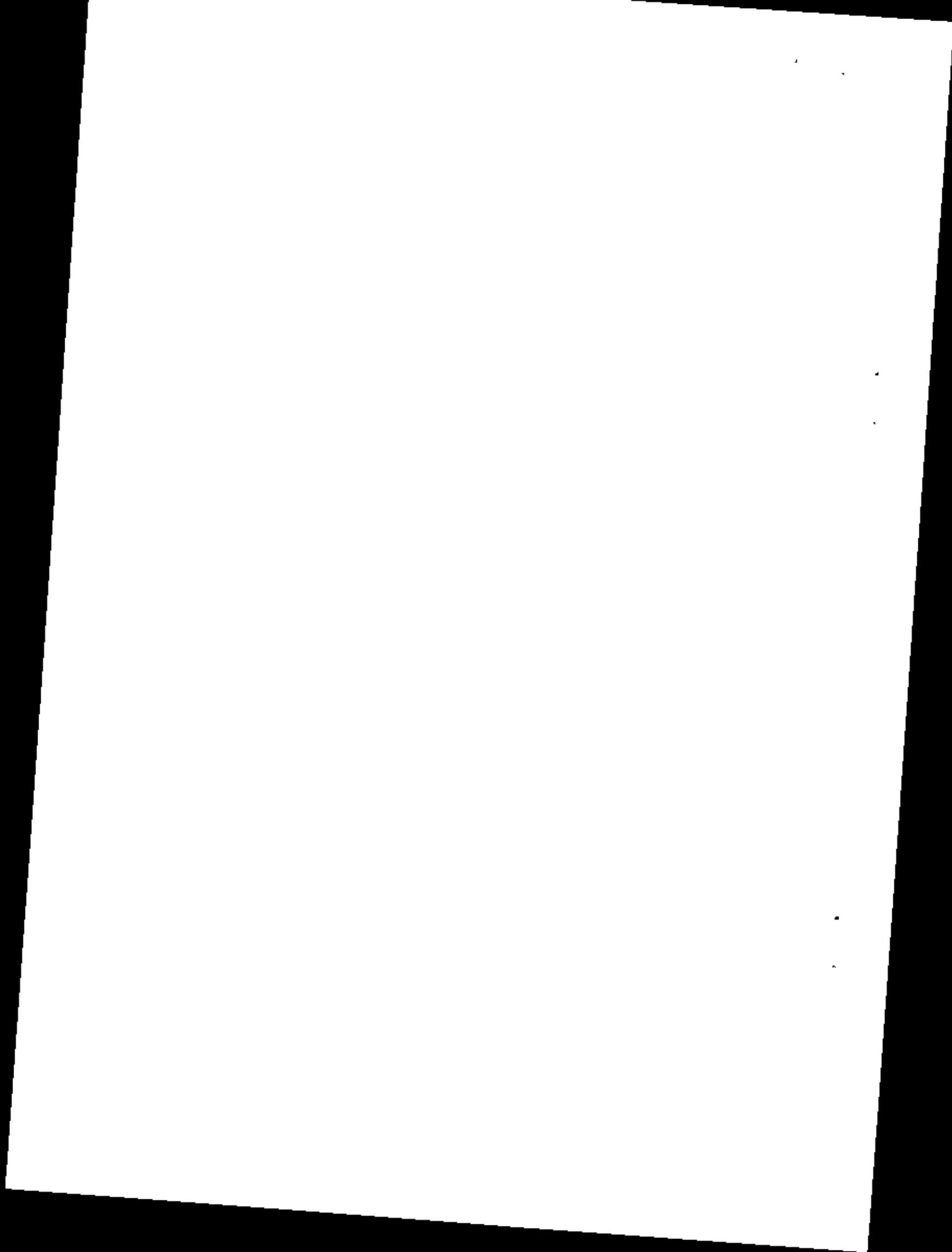


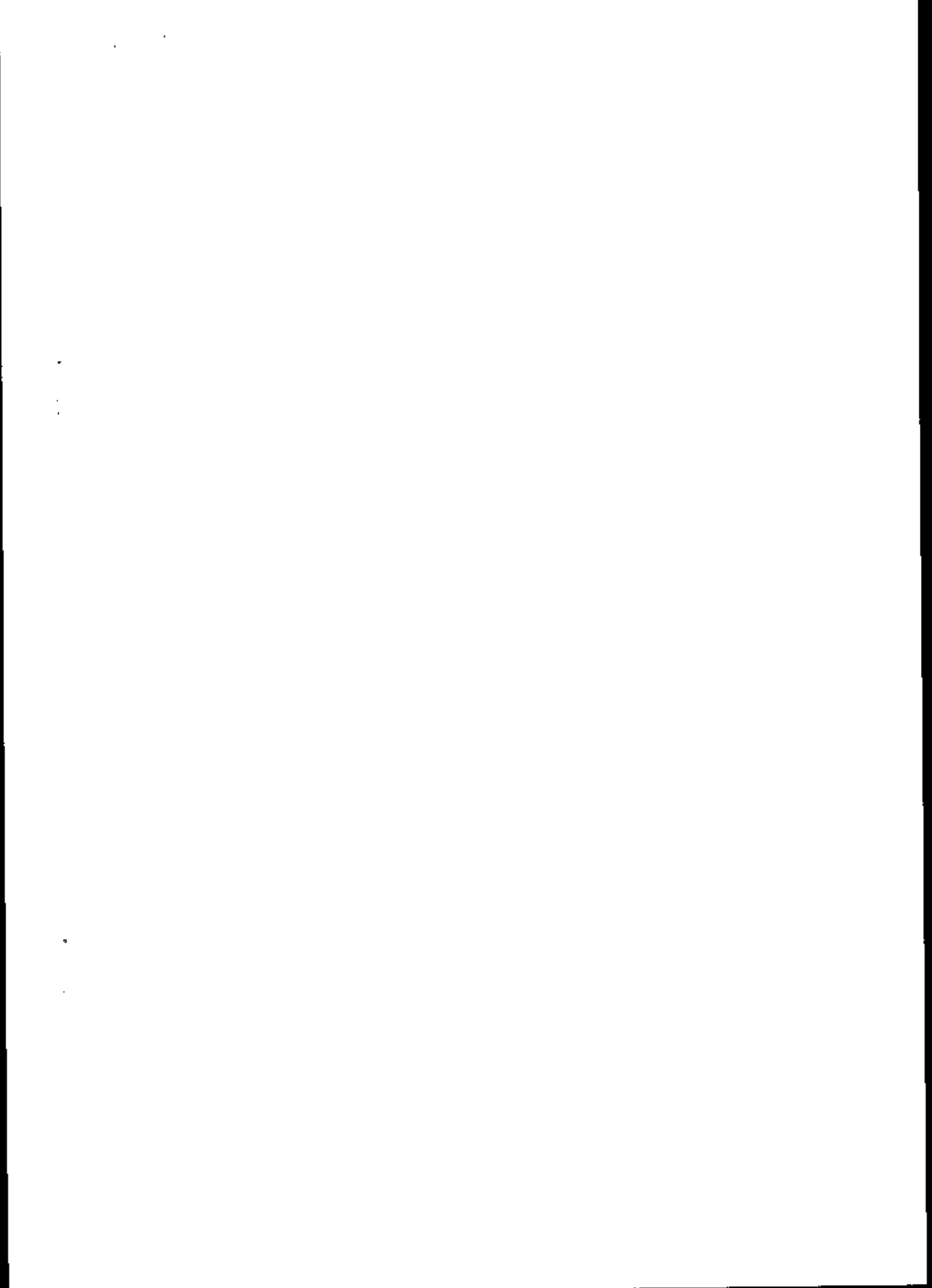


ESTAS 1 FOJAS SON
RUBRICADAS POR M
Abg. Patricia Mendoza Br...
Notaria Pública Cuarta Encargada

AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA
CUMPLEMOS ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, ESCRITURA NÚMERO:
2014110804PM678. DOY FE.







Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Oficina: Edificio CHANG, Avenida 2 y Calle 10
Telefax: 2613-090
Frente a la Plazoleta Azúa, junto a la CASA JUDICIAL
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

GRÁFICAS "GUEVARI" - 2602763 / 2602806 - Manta